

	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS							Código: F-CIG-1300-238,37-018					
	OFICINA DE CONTROL INTERNO							Versión: 01					
	VIGENCIA 2.013												
1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA JURÍDICA									
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Lograr comportamientos deseables, de forma voluntaria e interiorizada, por el deber ser y por una filosofía de servicio a la ciudadanía, dentro de los cuales se fortalezcan y se respeten las normas, las instituciones, y se garanticen los deberes, los derechos y la justicia.													
5. MEDICION DE COMPROMISOS													
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 METAS	5.2 INDICADOR	5.3 RESULTADOS										
			Meta Cump	Meta 2015	Logro 2015	% Cumpl.	% Eval. Gestión	Rec. Pr. 2015	Rec. Ej. 2015	% Ejecuc.	Rec. Gest. 2015	Nivel de Gestión 2015	
	DIMENSIÓN 4: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA. EJE PROGRAMÁTICO: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO. PROGRAMA: GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA. SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.	Elaborar diagnóstico del estado jurídico institucional.	Número de diagnósticos del estado jurídico institucional elaborados.	0	0	1	100%		0	0	-	0	-
		Diseñar e implementar 1 estrategia para la gestión de la defensa judicial.	Número de estrategias para la gestión de la defensa judicial diseñadas e implementadas.	1	1	1	100%	100%	1.250.000	1.196.273	96%	0	-
		Diseñar e implementar 1 sistema de formación jurídico.	Número de sistemas de formación jurídico diseñadas e implementadas.	1	1	1	100%	100%	1.250.000	1.196.273	96%	0	-
DIMENSIÓN 4: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA. EJE PROGRAMÁTICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA. SUBPROGRAMA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE EN LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA.	Fomentar la cultura de la legalidad en las ciudadanas y ciudadanos a través de 3 programas (cultura ciudadana, educación cívica, normatividad en control urbano y promoción de los derechos fundamentales).	Número de programas (cultura ciudadana, educación cívica y promoción de los derechos fundamentales) para fomentar la cultura de la legalidad en las ciudadanas y ciudadanos.	0	0	0	0%		0	0	-	0	-	
EVALUACION DE METAS Y RECURSOS							100%	\$ 2.500.000	\$ 2.392.546	96%	\$ 0	-	
6. EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:													
6.1 EVALUACION DE METAS Y RECURSOS: 98%													
Esta evaluación se hace tomando como base la información contenida en el Plan de Desarrollo 2012-2015, el Plan indicativo 2012-2015 y Plan de Acción 2013.													
La Oficina de Control Interno ha identificado un tipo de cumplimiento de los compromisos de su dependencia, así: (Ver cuadro anterior)													
Los logros alcanzaron entre el 81 y el 100%. Se dio cumplimiento a dos (2) metas que corresponden al 100% del total.													
Durante la vigencia del año 2015 se programaron recursos por \$2.500.000 de los cuales se ejecutaron \$2.392.546 equivalentes al 96%%. Para este periodo no se gestionaron recursos.													
6.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: 80%													
6.2.1 Sostenibilidad MECI - Calidad, Resultados de Auditorías y Planes de Mejoramiento: 80%													
Debilidades													
1) Demora en el trámite de validación de los informes para la firma de la Secretaría Jurídica.													
2) Demoras en el trámite y respuesta de las peticiones o actuaciones procesales que elevan las diferentes dependencias de la Administración Central.													
3) No se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones incluidas en el mapa de riesgos.													
4) Debilidades en los controles al interior de las dependencias. Si bien es cierto se da cumplimiento a las acciones propuestas, no se supera la causa que origina el hallazgo, lo que hace que el hallazgo se vuelva repetitivo.													
5) Debilidades en el seguimiento a los fallos en contra del municipio													
6) El avance de las acciones correctivas de los planes de mejoramiento de la Contraloria Municipal no alcanzaron a Dic 30 de 2015 el 100%.													

	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2.013	Código: F-CIG-1300-238,37-018 Versión: 01
1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA JURIDICA	
7) En materia de acciones constitucionales, deficiencias en la aplicación del Decreto 168 de 2011 enamado por la Alcaldia de Bucaramanga por parte de secretarias de despacho y oficinas asesoras. 8) Los procesos que adelanta el municipio quedan sin la debida defensa tecnica y judicial por parte de los abogados externos por la no continuidad y estabilidad del personal contratista		
PORCENTAJE DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES 80%		
EL PORCENTAJE TOTAL DE EVALUACION DE LA GESTION ES DE 89%		
De acuerdo con la evaluación mencionada según la Resolución 0233 de 2009, los puntos obtenidos son: 4		
7. RECOMENDACIONES: 1) Agilizar el trámite de validación de los documentos que debe suscribir la Secretaría Jurídica. 2) Dar cumplimiento oportuno a los fallos ordinarios y acciones populares, en los terminos establecidos por ley y un mayor compromiso en los abogados ya sean de planta o contratistas que ejerzan la Defensa Tecnica del Municipio. 3) Atender oportunamente las peticiones que elevan las dependencias de la Administración Central. 4) Realizar procesos de inducción y reintroducción al personal contratista y de planta en el Sistema Integrado de Gestión y Control. 5) Actualizar el procedimiento para el tramite de Incidentes de desacato de los fallos en materia de acciones constitucionales ya que en este proceso intervienen todas las Secretarias y en algunas ocasiones los abogados que hacen la defensa no estan al 100% pendientes del proceso. 6) Realizar control de documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión y Control (Evitar uso de formatos desactualizados). 7) Entregar información oportuna y veraz (indicadores misionales, funcionales, de gestión e informes tanto para los entes de control como en general). 8) Hacer llegar al archivo central los procesos que requieren ser incluidos en la actualización de las tablas de retención documental para su debida aprobación por parte del Comité de Archivo. 9) Realizar seguimiento semestral y evaluación anual al Acuerdo de Gestión concertado entre el Secretario y Subsecretario de Despacho, con el fin de efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos. 10) Aplicar técnicas archivísticas a documentos acumulados que ya cumplieron el tiempo requerido en la oficina y a todo el archivo de la dependencia. 11) Socializar la metodología, identificación y formulación del mapa de riesgos del proceso, así como las acciones preventivas formuladas para la vigencia y socializar en todos los niveles de la dependencia, las acciones formuladas en referencia al plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía. 12) Promover la cultura del servicio al cliente y de respuesta efectiva a las solicitudes de la comunidad. 13) Evaluar la formulación de indicadores que permitan medir eficiencia y efectividad para facilitar la toma de decisiones. 14) Realizar reuniones de análisis de datos con los líderes de área, en referencia a indicadores, planes de mejoramiento y demás entradas de información que permitan identificar acciones de mejora en todos los niveles. 15) Identificar la información de interés general para que sea publicada o difundida (oferta institucional, informes de gestión, etc) 16) Coordinar con todas las secretarias la actualización del manual de supervisión conforme a la normatividad legal vigente.		
8. FECHA: MARZO 7 DE 2016		
9. FIRMAS  JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ Jefe Oficina de Control Interno		
Código: F-CIG-1300-238,37-018 Elaboró: Oficina de Control Interno	Versión:01 Revisó: Oficina de Control Interno	